

Departamento Administración y Finanzas Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales APRUEBA Y AUTORIZA TRABAJO FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACION MENOR A 3 UTM.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 69 QUILLOTA, 01 de Marzo de 2023

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas en el Art. 4º letras i) y j) de la Ley Nº19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nº 21.516, de fecha 20 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
- 3.-Lo dispuesto en la Art. 8 letra h) de la Ley Nº19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento Ley Nº19.886 sobre compras públicas.
- 5.-La Resolución Nº 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.
- 6.- Resolución 4/1769 de 26 de Mayo de 2015, del señor Intendente de la Va Región que delega representación extrajudicial del fisco.
- 7.- Decreto N°99 de fecha 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, dispone nombramiento como Delegado Presidencial Provincial de Quillota a don Jose Orrego Ramirez.

CONSIDERANDO:

Que, la Delegación Presidencial Provincial de Quillota, requiere trabajo de reparaciones en los baños del edificio de la Delegación Presidencial Provincial de Quillota. Que, se ha recepcionado cotización por parte del proveedor Mauricio Cuevas Bernal Rut 9.774.883-7, por un monto de \$184.450.- (Ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos), por trabajo de reparación de baños de la DPP de Quillota.

Que, el monto cotizado es inferior a 3 UTM, por cuanto, y en armonía con lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la compra se podrá realizar fuera del Sistema de Información.

Que, existe el presupuesto para afrontar este compromiso.

RESUELVO:

AUTORÍZASE los trabajos de reparación de los baños en el edificio de la Delegación Presidencial Provincial de Quillota con el proveedor don Mauricio Cuevas Bernal RUT 9.774.883-7, por la suma de \$184.450.- (Ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos), con impuesto incluido, entregando factura a la Delegación Presidencial Provincial de Quillota, RUT 60.511.052-5.

TÉNGASE presente, que por ser una contratación cuyo monto es inferior a 3 UTM, esta se realizó fuera del Sistema de Información.

IMPÚTESE al gasto al ítem Resto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



José Raúl Orrego Ramírez Delegado Presidencial Provincial de Quillota





03/03/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: d0+10J7y1SsI1+PrTFEwTw==

jtO ID DOC : 20012143

Distribución:

- 1. /Delegación Presidencial Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
- 2. Delegación Presidencial Provincial de Quillota/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS

1